

21-42

LA DEMOCRACIA Y EL PORVENIR DEL
ESTADO MODERNO
TESIS PROFESIONAL

HECTOR MENDOZA LOPEZ R.

MEXICO, D. F.

MENDOZA LOPEZ R. HECTOR 1940



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico cariñosamente estas Páginas

a mis Padres y

a la memoria de mi abnegado amigo

Francisco Fuentes Villarreal



I.

Si, por un momento, desentendiéndonos de la superficialidad de la vida contemporánea, reflexionamos sobre las causas últimas de esta crisis por la cual atraviesan las instituciones jurídicas y políticas y nuestra reflexión es insistente y profunda, muy pronto nos quedaremos sin una explicación que nos satisfaga. ¿Es que nos hallamos acaso al final de un ciclo histórico y la fuente de la vida está exhausta de modo que no podamos imprimir un sentido a esta civilización caduca? ¿No será más bien la tremenda responsabilidad de una cultura que niega los imperativos morales y religiosos, y conduce a un desarreglo espiritual semejante al que motivó la caída de Roma? ¿O, por el contrario, hemos de pensar que nuestra superioridad vital sobre las épocas que nos precedieron no necesita demostración pues es algo que todos sentimos?

El problema es tan complejo y tan contradictorias las opiniones, que, en verdad, el escenario del mundo moderno por lo que al pensamiento filosófico se refiere, nos da la impresión de un caos, representa el desquiciamiento de los principios y teorías considerados en un

tiempo como absolutos, constituye una revisión y renovación de valores tan frecuente y tan prolongada, que parece que los cimientos de una nueva cultura no se colocarán jamás y que el estado de incertidumbre y la duda permanente será lo único que legaremos a las generaciones venideras.

Si lo jurídico es la forma de lo social, y el problema político, en cuanto tal solo se refiere a un aspecto externo de la convivencia humana, es evidente que estos sectores de la cultura son los últimos en sufrir las repercusiones de la crisis universal.

Si nos propusiéramos sintetizar la situación del Derecho y la política en su vibrante actualidad, diríamos sin vacilación alguna: La ciencia del Derecho tiende a especializarse. Busca un método que la lleve a fundamentar nociones jurídicas puras exentas de elementos éticos y sociológicos. En cuanto a la Política se aparta cada día más del Derecho a tal punto que pasa por el peligro inminente de convertirse en un conjunto de preceptos inconexos y sin sentido racional y en una cierta clase de prácticas condenables desde el punto de vista de la moral y del buen sentido, tendientes a una mayor consolidación del Estado. Ya, de un modo directo, se nos ofrece a nuestra observación el creciente desprestigio de la democracia, la ineficacia evidente de los sistemas parlamentarios, la inconsistencia de los dogmas proclamados por la Revolución Francesa, y, más que nada, la situación desesperante de los investigadores en el terreno de la especulación, que intentan en vano proponer un sistema de gobierno que sustituya a la Democracia.

El fascismo y el bolchevismo se han mostrado como simples remedios al carácter caótico de ciertas etapas históricas. El fascismo fué, primero que una doctrina, un movimiento. El ideal más próximo del socialismo marxista es el encumbramiento del proletariado, para dar lugar a la constitución de un pueblo de hombres libres. El na-

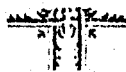
zismo participa en gran parte de estos principios. Pero las necesidades que todos estos sistemas trataron de satisfacer, fueron en su esencia las mismas. Las medidas que proponen tienen un carácter transitorio. ¿Qué sucederá el día que desaparezca del escenario político cualquiera de los dictadores que rigen los destinos de Alemania y de Italia? Seguramente, el desquiciamiento general, como en la época que siguió a la caída de Napoleón. Son sistemas basados en la coacción. Sus principales argumentos son actos de fuerza. Manifestaciones inmediatas del imperio de la masa, la violencia es su lenguaje más adecuado.

Es por completo inútil adoptar una actitud radical en nuestros días. El investigador tiene serenidad, profundidad, visión certera de la esencia de las cosas. El hombre superficial, en cambio, demasiado sensible para el dato inmediato que se ve en la práctica diaria, en el ordinario comercio con los elementos más asequibles de la realidad, no puede defender sus ideas y atacar al enemigo sino de un modo brutal, confundiendo lamentablemente dos aspectos de un problema de vital importancia; el problema de la predominancia de una idea, que siempre se ha resuelto con el reconocimiento de la gran verdad de que la pluma está por encima de la espada. La pasada guerra mundial, fué, en efecto una lucha, entre dos concepciones del Universo y de la Vida, pero la guerra fué sólo el aspecto más superficial. La victoria de los aliados no decidió el problema, y prueba de ello es que ha vuelto a resurgir con fuerza imperiosa. En cambio, pongamos por ejemplo, las supersticiones de los astrólogos medievales no tienen ningún valor para el espíritu moderno, que las ha destruido definitivamente en el grandioso debate que sostuvo la ciencia con algunos antiguos errores.

La situación angustiosa que apenas sí describimos a grandes rasgos, es, en realidad, un incitante para la cien-

cia social. Pero, es muy probable, que pasará mucho tiempo antes de que la democracia sea definitivamente superada. Y es que importa mucho no atenernos a los resultados de una labor simplemente destructiva, porque la civilización y el progreso correrán un inmenso peligro.

México, nación joven, adolece de los defectos inherentes a un país de cultura incipiente. En la dialéctica revolucionaria ha conocido el triste resultado de la carencia de ideas constructivas. Pero es muy posible que su energía vital, dé algún día frutos asombrosos; porque pertenece a un continente nuevo que muy pronto sentirá su grave responsabilidad frente a la vida, en los presentes momentos en que Europa se debate en luchas estériles que no la han de conducir a ningún resultado positivo.



II.

¿A qué se debe la crisis de la democracia? Sus cimientos parecieron en un tiempo inmovibles. Sus postulados de una solidez que no admitía el análisis científico.

Sin embargo, hoy día, una vez que sometemos a la democracia a una crítica seria, caemos en la cuenta de que no es defendible y constituye una pésima solución para resolver el problema de la libertad humana y el respeto de la persona.

Suárez había razonado así: La soberanía no pertenece originariamente a nadie. Luego pertenece a todos; el pueblo es el legítimo detentador del poder soberano. Pero Villeneuve piensa que no hay enlace lógico entre las dos proposiciones. Si la soberanía no pertenece a nadie es una "una res nullius" y puede ser objeto de apropiación por el primer ocupante. Pero la soberanía, en verdad, no puede ser objeto de apropiación. Es una simple cualidad del poder estatal, en la misma forma que lo blanco, como cualidad no pertenece a la cosa blanca, ni la honestidad al hombre honesto.

Se da por supuesto también en la doctrina democrá-

tica que todos los hombres nacemos iguales y libres. En cuanto a lo primero, la observación diaria nos muestra no sólo diferencias físicas entre los humanos sino también intelectuales y psicológicas. La libertad, por otra parte, es un concepto relativo. Fué un gran error de algunos teólogos pasar sin más del campo de la Moral al de la política como si las conclusiones a que es posible llegar en estos dos sectores del saber puedan siquiera equipararse. De un modo general, puede formularse el libre albedrío del hombre en la Moral. Pero aun aquí son múltiples las circunstancias que lo vician. Muchas veces, al obrar se desconoce que se está violando una norma ética, y entonces no se es libre. Villeneuve emplea un argumento psicológico de gran fuerza. Son tres las facultades del alma: conocimiento, sentimiento y voluntad, pero estas facultades no se ejercen separadas. Todo lo contrario. La voluntad obra sobre un objeto conocido. Un acto volitivo sin objeto es una veleidad; sin motivo, constituye un capricho. La voluntad es libre dentro del ámbito de las cosas que son el objeto de nuestro conocimiento. Ahora bien, la preparación política de la gran masa del pueblo es ínfima, por lo que no puede hablarse de libertad. Y lo más seguro es que este obrar ciego del pueblo sea aprovechado por gobernantes o políticos sin escrúpulos para satisfacer sus personales intereses.

Ya en el terreno constitucional se había considerado que la división de poderes salvaguardaba las garantías individuales, porque si el poder contenía al poder, este sistema de pesos y contrapesos haría imposible el gobierno de un tirano. Pero bien pronto se vió como difería este ideal de las necesidades prácticas. Si los tres poderes ejercen una facultad soberana y laboran por su cuenta, no tardarán en sobrevenir choques entre ellos, que han de terminar en el encumbramiento del más fuerte. Este sistema, pues, constituía el camino más directo al despotismo. Entonces se rectificó el principio. Es in·

dispensable la colaboración de los tres poderes y la predominancia de uno de ellos que imprima una determinada orientación política al Estado. La opinión pública será una garantía suficiente para que este poder privilegiado no salga de la órbita de sus funciones. La democracia quería que este privilegio recayese en el órgano legislativo. El régimen parlamentario, las instituciones del referendun, y del veto popular son manifestaciones de esta tendencia.

En el sistema inglés la mayor fuerza política reside en el gabinete. El soberano elige al Primer Ministro y éste nombra al resto de los miembros del Ministerio que colaboran con él. Pero la elección está controlada por la mayoría del Parlamento. Se ha dicho que el Gabinete es un órgano ejecutivo del Parlamento. Si éste desaprueba sus actos, su caída es inminente.

La iniciativa popular, el veto popular, el referendun, son algunas formas del gobierno semi-directo. El control sobre la elaboración de las leyes está en manos del pueblo que no se contenta ya con el papel borroso que puede desempeñar mediante la simple designación de sus representantes.

Sin embargo, se ha visto que los componentes del Parlamento o del Congreso, según los países, dejan mucho que desear en cuanto a su preparación y sus actitudes para gobernar. La carrera política no puede seguirse por cualquier advenedizo. Las necesidades básicas de un pueblo no pueden satisfacerse según el criterio de un cierto número de ignorantes que se creen investidos de una fuerza misteriosa que les permitirá salvar todos los obstáculos sin un previo conocimiento, graduado y prolongado sobre el terreno en que han de actuar y que sólo se logra después de tremendos esfuerzos y sacrificios.

En México es tradicional la práctica de que el órgano legislativo delega sus facultades en el ejecutivo. La mayor parte de nuestra legislación ha emanado de

este último poder. Los liberales se han opuesto a esta forma de proceder apoyándose en el texto escrito de la Constitución, que, según ellos, no da la posibilidad de que dos o más poderes se encuentren en unas mismas manos y que las facultades extraordinarias que el artículo 29 prevé se ejerciten de un normal por un órgano inadecuado. Vallarta, y hoy día algunos jurisconsultos, representantes en México, de las teorías políticas más modernas tratan de interpretar la Constitución a su manera y por una serie de sutilezas demuestran lo que ellos quieren que la Constitución demuestre: que las extraordinarias facultades que se toma el Ejecutivo son perfectamente constitucionales. Pero esto es violar el espíritu de la Constitución, encuadrada en un marco rígido liberal. Lo que importa señalar es lo siguiente: Que en México, como en otros muchos países se ha visto la necesidad de retirar la facultad legislativa del control directo del pueblo, porque sus representantes carecen de la especialización necesaria para elaborar leyes que satisfagan necesidades concretas del Comercio, de la Industria, de la Agricultura, para lo que se requieren sólidos conocimientos sobre esas materias y no el aprendizaje de ciertas prácticas, censurables muchas veces por el buen sentido, en virtud de las cuales se llega al escalamiento del poder. Así desde un punto de vista racional y práctico ha sido indudablemente mejor que el Ejecutivo legisle en México. Los funcionarios subalternos en este poder son verdaderos especialistas, su movilidad es menor, su situación política no tan inestable porque la Administración Pública se vería muy embarazada caso de prescindir de los servicios de ellos, que son la base de toda la actividad del Gobierno Mexicano.

Sucesivamente han llegado a perder su valor los sistemas políticos de gobierno que nos han precedido en la Historia. La democracia pura o directa, constituyó una forma de Estado propia de ciertos pueblos, poco

extensos, de limitadas necesidades y que hermanaban la Moral con la Política, el derecho divino de los reyes no puede invocarse seriamente en nuestros días, los principios proclamados por la Revolución Francesa han sido totalmente superados. Por ello padecemos un síntoma de inseguridad molesta que crece cuando percibimos que la labor constructiva se retarda indefinidamente.

¿Es la democracia el término final de la evolución política? ¿Posee un valor absoluto derivado de la necesidad de exaltar la persona humana por encima de las instituciones creadas para servirla? ¿Ha fracasado la idea de la democracia o su aplicación práctica? El Derecho Público moderno no da solución a estos problemas.

Se apunta; sin embargo, una poderosa tendencia en el sentido de volver a aristocratizar el Estado, pero con un fundamento diverso al que proponía la Edad Media. Se trata de que el Estado realice los valores de la cultura. Por desgracia, no es más que un ideal.

Al gobierno de un solo hombre, se ha substituído el gobierno de la multitud, el "tier Etat", el estado sin personalidad que no es clase sacerdotal ni nobleza porque constituye precisamente su negación. El carácter metafísico del derecho divino del monarca es de la misma naturaleza que al concepto de la soberanía popular, impregnado, a pesar de todo, de elementos religiosos y suprasensibles.

En Francia, donde las ideas democráticas alcanzaron en su expresión y realización un grado de majestad y de belleza no igualado en ningún país, el órgano supremo es el Parlamento; el Poder Judicial no goza de mucho prestigio y el Presidente de la República está sujeto por la política del órgano legislativo.

La realización práctica del ideal democrático la encontramos precisamente en la preponderancia del elemento representativo genuinamente popular, el Congreso o Parlamento. Wilson, al estudiar la realidad ameri-

cana, no pudo menos de hacer un análisis concienzudo del "Gobierno Congresional" en su país. Lasky, refiriéndose al problema europeo, se pregunta qué papel ha de desempeñar el Parlamento en la hora presente.

Haremos, pues, lo posible, por plantear el problema en su verdadero terreno. ¿Qué misión le ha confiado en nuestros días el ideal democrático al Congreso, o no le ha confiado ninguno? ¿Hasta qué punto es recomendable la sumisión del mismo al Poder Ejecutivo? Nos referiamos al problema de las facultades extraordinarias del Ejecutivo. Es conveniente que insistamos sobre él porque de su solución depende en gran parte la preponderancia que se debe dar al factor democrático y al aristocrático en la orientación política del Estado.

Si examinamos como las funciones estatales se distribuyen entre los diversos poderes, caeremos en la cuenta de que México ha establecido jurídicamente un sistema de Gobierno mixto. Es decir, aquel en que la dirección gubernamental la comparten el Congreso o Parlamento y el Ejecutivo, pues el Poder Judicial, para cumplir acabadamente su misión, tiene que limitarse a ser un fiel aplicador de la ley. Para no complicar otros problemas, preferimos no tocar el punto relativo al control político que ejercen los jueces en nuestro país o determinadas instituciones en regímenes diversos, atendiéndonos a la clasificación común en la doctrina.

Ahora bien, no coinciden en el Estado Mexicano, el punto de vista jurídico y el político. Políticamente nuestro sistema de Gobierno es un sistema Presidencial. La suma del poder reside en el Jefe del Ejecutivo. El Ejecutivo legisla, el Ejecutivo puede pedir la remoción de un funcionario judicial, el Ejecutivo ejerce control absoluto sobre las mayorías en el Congreso y su influencia es notoria en las contiendas electorales. A él corresponde orientar su gobierno en tal o cual sentido, con la seguridad de que no obstaculizará su programa el Con-

greso y, menos todavía, los que tienen en sus manos la administración de la justicia.

No ha de extrañarnos, pues, que visto políticamente el problema de las facultades extraordinarias del Ejecutivo, se le tenga que dar una solución conforme a la realidad que se nos ha impuesto desde tiempos inveterados.

Pero también jurídicamente se ha tratado de justificarlas. Nos dice Vallarta que lo que la Constitución prohíbe es que dos o más poderes se confundan en una sola persona, pero no que ciertas facultades de un poder, no todas, las ejerza un órgano distinto. Además, el Congreso, al delegar sus funciones, no pierde la facultad legislativa, ya que puede legislar sobre la misma materia que ha sido objeto de la delegación.

Apuntaremos de paso el gravísimo problema que habría de surgir, pero que afortunadamente no se ha presentado, de que el Ejecutivo y el Legislativo legislaran al mismo tiempo sobre la misma materia. ¿A qué ley tendríamos que atender? ¿A la que expidió el órgano normalmente encargado de esa función, o a ley promulgada en virtud de una delegación expresa, en caso de hallarlas en contradicción?

Tampoco es cierto, dicen los partidarios de esta tesis, que las facultades extraordinarias sólo se confieren al Ejecutivo en situaciones especialmente previstas en la Constitución: "invasión, perturbación grave, o cualquiera otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto". (Art. 29 Const.). Aquí se trata de situaciones que tienen un carácter, temporal u ocasional. Por otra parte, no hallamos un texto constitucional que prohíba expresamente la delegación de las facultades extraordinarias que han de ser ejercitadas "normalmente". Y lo que la Constitución no prohíbe, hemos de presumir que lo permite. sobre todo cuando circunstancias de la más alta conveniencia social se imponen para que legisle en

determinada materia el órgano estatal más adecuado para hacerlo, en este caso, el Ejecutivo.

Una tesis semejante ha sustentado el Lic. Antonio Carrillo Flores. Sólo nos ocurre preguntar. ¿Qué finalidad se persigue entonces cuando se pide la subsistencia de un miembro del Estado que pierde la más preciosa de sus facultades? En qué queda convertido el Congreso si no legisla? No creo que se nos responda ingenuamente: No, el Congreso puede todavía admitir, erigir, formar nuevos Estados y territorios, arreglar definitivamente los límites entre ellos, cambiar la residencia de los supremos Poderes de la Federación; imponer contribuciones, expedir aranceles, crear y suprimir empleos públicos; declarar la guerra, etc., etc. (Art. 73 const.). Por importantes que sean estas facultades, y observando desde luego que algunas de ellas podrían ser desempeñadas también por el Ejecutivo, no dan al Congreso el supremo control que obtiene al elaborar las leyes. Los principios democráticos, el espíritu de nuestra Carta Magna, caen por su base admitiendo una tesis semejante. Es inútil torturarse haciendo decir a la Constitución lo que no dice.

Pero ahora, se nos objetará, ya no se interpreta a las leyes exegéticamente. Atendemos no a la letra que mata si no al "espíritu que vivifica", según el célebre pensamiento de Montesquieu. El código Napoleón, en ocasiones poco ha perdido relativamente de su texto, pero la interpretación de ese mismo texto si ha ido acomodándose a las múltiples necesidades sociales que varían sin cesar.

Estoy perfectamente de acuerdo en concebir la vigencia de un derecho no codificado que tiene que reconocer el legislador para no contradecir su época ni las costumbres de la sociedad para que legisla. ¿No son las leyes un simple medio para exaltar la personalidad humana en la forma en que normalmente se desenvuelve,

conviviendo con los demás? Pero, me pregunto si la sociedad mexicana pide un sistema político avanzado. Hemos sido educados en la Monarquía, pero no conocemos todavía un Estado totalitario con la estructura que se le ha dado en Europa. El Estado fascista, pongamos por caso, ya no funda su soberanía en un pretendido derecho divino o en un derecho de la sangre, Su aparición fué inevitable. Se trataba de salvar a un país en grave crisis después de la guerra; este aspecto de la situación fué más grave en Alemania; surgió el hombre, y después la organización. Se ve en esto la obra del militar, del dictador, del conquistador que impulsado por un ideal lejano, pero intangible e inexpresable por el momento, se lanza a la acción sin medir muchas veces las consecuencias de sus actos. Para Federico el Grande, los generales realizaban las conquistas, encendían las guerras, devastaban los pueblos y descargaban sobre los juristas el trabajo de justificarlas. Los movimientos políticos totalitarios han perdido todo contacto con la filosofía que inicialmente debió inspirarlos, pero que se encuentra hoy a una gran distancia, la filosofía de Hegel. La idea se ha deformado. No encontramos la grandeza, de tal concepción del Estado en las actuales corrientes. Se ve primero que nada el punto de vista práctico. La guerra ya no es la realización del valor ético más elevado del espíritu objetivo, es un medio, el último, para alcanzar fines económicos que contribuyan al desenvolvimiento material de la patria. La intolerancia racial en Alemania, pese a sus deplorables y en apariencia universales efectos prácticos, no se asienta sobre fundamentos tan sólidos como a fines del siglo pasado. Entonces los antropólogos alemanes se embriagaban en pangermanismo místico.

Y la objeción aparece con mayor fuerza: ¿Es esta nuestra evolución política? De ninguna manera: España nos educó en la Monarquía. Nuestros libertadores y los

políticos nos impusieron las ideas francesas y americanas, precisamente cuando el país atravesaba por una situación caótica inapropiada para la asimilación de teorías exóticas.

III.

Ha tenido que pasar mucho tiempo antes de que la mente del investigador se despojara de prejuicios sólidamente arraigados, de máximas que tenían para él un valor dogmático, precisamente porque no habían sido objeto de un análisis científico. Esa creencia firme que se tenía de que el poder soberano residía originariamente en el pueblo; el confuso concepto de la voluntad general que se expresaba por la ley; el pretendido contrato, base de toda humana convivencia, la delimitación de las relaciones entre representantes y representados que no se supo establecer de una manera precisa. A la altura a que hemos llegado, la ciencia política ha podido destruir muchos de esos mitos. Pero nada ha descubierto, insistimos, para substituirlos. La incertidumbre es tremenda y surge la apremiante necesidad de buscar nuevos valores que superen las actuales doctrinas que carecen de bases sólidas, pues fueron ideadas para una época de transición, de renovación de la cultura, y están destinadas, por consiguiente, a una vida efímera.

Pero, en el tema que nos ocupa, sí podemos estar seguros de una cosa, y es que el Congreso es un órgano

inadecuado para legislar. En opinión de Lasky, este cuerpo colectivo tenía una misión que cumplir en tiempos pasados, particularmente en la Francia revolucionaria. Los temas que se discutían en el Congreso eran objeto de viva controversia en todas partes, en los clubs, en la calle etc., etc. Se delimitaba por ejemplo, la lista de las garantías individuales. ¿El derecho al trabajo es una garantía individual? La respuesta afirmativa que se dió a esta pregunta, condujo al desastre que todos conocemos y que motivó la insurrección de la clase trabajadora. Pero ahora el problema es distinto. Quien hace leyes ha de ser un especialista. Las múltiples relaciones sociales exigen leyes cada día más especializadas.

Ya no se discute quién tiene la soberanía y que se entiende por libertad humana; se elabora una Ley de Instituciones de Crédito, pongamos por caso, y ésta no puede ser obra de un político. Tendrá pues, que delegar su facultad soberana en una comisión que ha de encargarse de presentar un proyecto de Ley que someterá a su aprobación. Pero entonces se subvierten todos los principios de la democracia. La ley no es la expresión de la voluntad del pueblo sino del especialista que la ha creado. Por otra parte, la intervención que se dé al representante popular en la aprobación de la misma, nada significa pues desconoce en absoluto la materia de que se trata. Si desaprueba, tendremos la opinión de un ignorante por encima del criterio científico de un hombre que ha hecho de la ciencia jurídica el objeto de su existencia; si aprueba, el acto no vale nada, pues da lo mismo que apruebe o desapruebe quien desconoce el alcance de tal declaración.

Y la raíz del mal está en que se ha dotado de infalibilidad a la voluntad general. Razón tenía León Duguit al explicarnos el origen metafísico de todos estos principios democráticos que solo en apariencia pretendieron destruir el fundamento divino del poder de los

reyes, para substituirlo con uno más grosero y más peligroso, porque la Monarquía tiene la ventaja de la unidad en el gobierno y el respeto de los gobernados, así como un control, no despreciable por cierto de la clase sacerdotal; pero el gobierno de la masa no reconoce más ley que su capricho y con trabajo se somete al hombre realmente superior que puede salvar a su país de una ruina y desquiciamiento seguros.

El principio de que el pueblo está llamado a regir sus propios destinos es igualmente falso, y si se le acepta para evitar mayores males, se debe hacer con reservas. ¿No es acaso contraria a la libertad humana desde un punto de vista absoluto la institución de la tutela que tan eficazmente protege al menor contra su propia debilidad? Y ahora bien, el pueblo es ignorante, carece de conocimientos cívicos especialmente en nuestro medio; la especialización, por otro lado, hace menos que imposible dedicarse de lleno a la actividad política sin lo cual la democracia es un mito.

No negamos que pueblos como los Estados Unidos, Inglaterra y Suiza, estén educados cívicamente y que es precisamente en ellos donde la democracia ha dado óptimos frutos. Pero es muy vago hablar de conocimientos cívicos. ¿Qué clase de conocimientos, dice algún autor, se necesitan para convertirse en un miembro consciente del Estado? ¿La enseñanza primaria o el bachillerato, o la especialización profesional? La pregunta es seria, porque vemos comunmente en conglomerados de personas de cultura selecta que el sistema democrático da pésimos resultados. Es conocido el ejemplo del Gobierno Interior de las Universidades, Academias, de ciencia, Institutos de Investigaciones, etc., en los que el régimen de libertad es muchas veces deplorable. Las naciones que hemos mencionado tienen ciudadanos dotados de virtudes no comunes. ¿No será más bien de conducta individual de todos ellos, y no el sistema democrático la cau-

sa primordial de su éxito político y de su agradecimiento material?

Me alejé involuntariamente del problema. El Congreso lo integran políticos, periodistas, líderes; en una palabra; sus miembros carecen de la preparación cultural suficiente para cumplir la misión que el ideal popular les confía. El Ejecutivo cuenta con órganos especializados en las diversas ramas de la Administración Pública y se encuentra en contacto con la realidad social viva, en virtud de estarse encomendada la realización de los servicios públicos. Posee el material humano y los datos indispensables para hacer las leyes. La delegación de la facultad legislativa en el Ejecutivo tiene, entonces una justificación doctrinal; no es una situación de hecho, no es el reinado de la arbitrariedad ni un defecto exclusivo del régimen mexicano, sino una tendencia que siguen todos los países aún los más democráticos. Wilson, en el "Gobierno Congresional", nos explica el control que ejercen las Comisiones del Cuerpo Legislativo sobre las decisiones de éste; Ahora bien esas comisiones impiden la realización de la democracia norteamericana y una corriente semejante se nota en Europa. La Democracia directa, que pasó por el período transitorio de la Democracia representativa, ha llegado a convertirse en una Democracia funcional.

El pueblo es un órgano del Estado. Tiene dos aspectos, objetivo y subjetivo. Desde este último punto de vista, participa en el Gobierno, que es la investidura del Estado y esta intervención le debe ser reconocida, pero el Gobierno no ha de subordinarsele, porque es un órgano independiente. Si desaparece el equilibrio, sobreviene la anarquía o el despotismo; el capricho de las multitudes o la voluntad del tirano.

Se puede argüir, y con sobrada razón, que en México tan incompetente es el Poder Ejecutivo como el Legislativo en la confección de las leyes, porque aquel

adolece de una organización defectuosa cuyos miembros no gozan de estabilidad, sino que los hallamos sujetos a los vaivenes de la política, mejor o peor inspirada en motivos de conveniencia para el Jefe del Estado, pero en la que no entra para nada el deseo de satisfacer cumplidamente el interés general. Entonces, nada hemos ganado con la delegación legislativa y ha perdido mucho el prestigio de nuestro sistema de Gobierno que es democrático sólo de nombre. Pero más que nada, parece que en México, esta delegación de facultades encubre la entronización del hombre, que, a pesar de todo, rige los destinos del país, burlando todas las instituciones. No nos encontramos ante una democracia funcional, sino frente al gobierno repugnante de un puñado de ignorantes sin obtener las ventajas del régimen democrático. Y aquí ocurre ese fenómeno sobre el que sería poca toda insistencia. En los países jóvenes las doctrinas políticas se deforman de un modo lamentable. Veamos si no.

Las Secretarías de Estado, como asociadas al ejercicio de las facultades del Presidente, parecen haber tenido su origen, según el Lic. Fraga, en una reproducción que se hizo desde la primera Constitución, la de Apatzingán, de 1814, de algún precepto consignado en la Constitución española expedida por las Cortes el año de 1812; en la que, adoptándose el régimen parlamentario, se estableció el refrendo de los Secretarios como requisito indispensable para la validez de los decretos y órdenes del Monarca. Tal prescripción ha venido siendo copiada por las Constituciones posteriores. Jurídicamente son muy importantes las atribuciones del Secretario de Estado. Sin su refrendo, los actos, decretos y órdenes del Presidente son nulos. Pero políticamente la situación es distinta; este alto funcionario se convierte en un auxiliar, en un amanuense que puede ser destituido en cualquier momento por el Jefe del Ejecutivo si deja de merecerle confianza. Un puesto político como éste no tiene

un carácter de permanencia y el Presidente no selecciona, por cierto, los mejores elementos. El trabajo serio de las Secretarías de Estado se encomienda a los funcionarios subalternos.

A ellos queda encomendada prácticamente la facultad legislativa en su aspecto técnico. La intervención del Presidente y del Ministro es secundaria y no atañe a la confección de la ley misma, pues, repetimos, una ley especializada tiene que ser la obra de especialistas. Los funcionarios subalternos, como dependientes del Secretario de Estado, quedan sujetos a fluctuaciones semejantes en el desempeño de su cargo; pero el peligro de ser removidos es menor porque la Administración no puede cambiar frecuentemente su personal. Por otra parte, la actividad política en estos cargos es limitada y asegura una mayor tranquilidad y tiempo necesario para hacer una carrera.

Con el objeto de instituir organismos totalmente desvinculados de la política, se crearon los Departamentos Administrativos. A primera vista, la Constitución distingue entre Secretario de Estado y Jefe de Departamento. "Las órdenes y decretos (Art. 92 Const.) son enviados directamente al Jefe de Departamento", lo que parece privar a éste de la facultad de refrendar. Pero la Ley de Secretarías de Estado equipara totalmente a ambos funcionarios. El Jefe de Departamento ya está facultado para refrendar y concurre con los Secretarios de Estado al Consejo de Ministros que debe celebrarse con motivo de los casos que prevé el art. 29 constitucional.

Estos Departamentos, órganos especializados de la Administración, como era de esperarse, no tardaron en verse envueltos en la política y así fué como fracasó esta interesante tentativa para establecer algunos elementos de una estructura estatal desconocida en nuestro medio y que podría haber sido el principio de una democracia funcional en el país.

Creemos, a pesar de todo, que el Poder Ejecutivo cuenta con recursos más que suficientes para legislar, o cuando menos, se encuentra más preparado que el Congreso para esta labor, para la que se necesita, no tanto el asentimiento de la mayoría de la población, como un caudal de conocimientos profundos y la visión única e insustituible del verdadero gobernante.

IV.

Numerosas han sido las tentativas de los representantes de las diversas doctrinas para superar las concepciones revolucionarias de 1789. Esmein, Barthélemy y Duez, Villeneuve, M. Hauriou y algunos otros constitucionalistas se esfuerzan por conciliar los actuales antagonismos.

Hauriou distingue en el Gobierno un poder minoritario y un poder mayoritario. Aquel es de origen divino, se basa en la competencia, y posee un sello aristocrático. El poder mayoritario, en cambio, se caracteriza porque sus funciones son de control y vigilancia y porque se integra con elementos populares. Este poder es de creación moderna y vemos que de un modo creciente la nación que se cree soberana trata de nacionalizar al poder minoritario mediante el establecimiento de ciertas instituciones.

Villeneuve amalgama las tendencias democráticas y monárquicas en una suprema síntesis. El ejercicio del gobierno central se confiere a una familia real, que lo transmite por herencia a sus descendientes. Por otra parte, se da cabida al factor democrático en las comunida-

des y provincias en las que el pueblo puede obrar con una verdadera libertad en la elección de sus representantes, ya que su conocimiento sobre las personas y las cosas de los lugares en que vive, es casi completo y menos sujeto a errores de apreciación.

Ortega y Gasset, con su visión clarísima de los problemas españoles propone un sistema de gobierno social de las minorías selectas que une a sus rasgos de pura aristocracia la circunstancia de ser perfectamente practicable, y de constituir una brillante como necesaria solución de los males que aquejan a nuestro país.

La sociedad es "una unidad dinámica que forman un ejemplar y los dóciles que le rodean". No se trata de una utopía. La sociedad que no responda a esta definición no es una verdadera sociedad. Cuando los tiempos son normales, los "mejores" ejercen una intensa atracción psíquica sobre la masa. Aquellos se respetan a sí mismo como conscientes de la misión que está llamada a desempeñar su mente privilegiada, y los hombres que no pertenecen a este grupo aristocrático les reconocen superioridad y les obedecen dócilmente. En España cree Ortega ("España Invertebrada") que jamás han existido hombres superiores debido a su evolución etnológica y social. En España lo ha hecho todo el pueblo. Faltan las fuertes individualidades. "Va de España a Francia lo que va del franco al visigodo", pero, por desgracia; "va mucho del visigodo al franco". Lo que importa es crear un nuevo tipo de español que se encuentre a la altura de la época.

Es más que probable que el problema de México se asemeje mucho al planteado por el filósofo español. En México carecemos de disciplina. Falta el respeto por los altos valores de la cultura. Somos superlativamente vulgares y desplegamos el caudal de nuestras energías en obras de escasa trascendencia.

El día en que la minoría selecta en nuestro país ten-

ga conciencia de sus deberes y se proponga la cimentación de una cultura nacional, basada, no en programas políticos sino en la suprema y efectiva realización de los valores del espíritu, se habrá dado un enorme paso hacia el progreso.

Pero que no se elabore cultura fría. Distingamos cuidadosamente entre "sentido" y erudición. Lo que los políticos retrasados proponen, es la impartición de la enseñanza primaria y preparatoria al pueblo. Ahora bien; la extirpación del analfabetismo no resuelve el problema de la cultura. Basta con que recordemos aquellas épocas en la historia de sorprendente vitalidad en que apenas si se sabía leer y escribir; aquella edad de "monjes y caballeros" que describe Taine en la que los nobles más distinguidos carecían del acervo de conocimientos que supone la carrera del bachillerato.

No es pues, por ese camino por donde se debe llevar a cabo la reforma social. Es inútil que terciemos en la polémica entablada entre el socialismo y el derecho en todos sus matices.

En un país en que ni hay masas ni hay minorías, ni pueblo sano ni grandes individualidades, la articulación de la sociedad no está plenamente diferenciada y se corre el peligro de sacrificar nuestros más caros intereses a los vulgarísimos y burdos programas de partido.

Se impone, por tanto, que los representantes de la aristocracia de la cultura en sus diversas ramas irradien su personalidad y se impongan a la masa por la virtud del ejemplo y la simpatía; que se conviertan en un centro de gravitación psíquica y delimiten las funciones vitales que todo hombre en nuestra patria debe realizar.

Alguien aconseja que reneguemos de nuestra idiosincracia y nos pongamos a imitar a los Estados Unidos de Norteamérica. Pero nuestra cultura es propia y tenemos el derecho de apartarnos de una civilización que cifra toda su gloria en el progreso material.

Se quiere que nos convirtamos en un país industrial. ¿No se ha visto la burda falsificación que nos hacemos? La nueva generación desea ser "práctica" y estar a la "altura" de la época. Por eso es irresponsable e ignorante. La minoría selecta debe exigirse todavía más. Intuir el futuro y dirigir esa energía ciega de la masa que se cree con toda clase de derechos pero no reconoce la existencia del deber, incapaz de sujetarse a normas y siempre dispuesta a destruir y menospreciar los valores de la cultura.

Si por el contrario, queremos que en México todo lo haga el pueblo, como piden ciertos demócratas informados en las teorías revolucionarias o dejamos que obre con libertad el resentimiento de una clase hoy día privada de sus privilegios y que espera el momento propicio para reivindicarlos, tendremos como consecuencias necesarias, la agitación política y revolucionaria, cuyos deplorables efectos en el debilitamiento de la energía vital del país todos conocemos o el encumbramiento de intereses utilitarios y la imposición de sistemas inadecuados para el momento histórico que alcanzamos, porque son los únicos que se acomodan a las miras privadas de sus propugnadores.

Una enérgica y consciente superación del plebeyismo político y social, ha de constituir la salvación de México. Y esto es algo que no debería olvidar la juventud en este país.

V.

Se ha insistido mucho sobre la prematura evolución política que sufrió México. En unos cuantos años pasó de la Monarquía a la Democracia, del Centralismo al Federalismo; por otra parte la imitación del modelo de Constitución norteamericana fué tan burdo, según algunos autores, que dió origen al estado patológico porque atraviesa nuestro pueblo. Existe un divorcio evidente entre el literario entusiasmo de nuestra Carta Magna y la realidad de nuestro régimen. Los Estados Unidos de Norteamérica se fundaron merced al esfuerzo formidable de unos cuantos y al través de la habilidad de la política democrática. Las entidades políticas que al constituirse en Federación le dieron nacimiento, fueron al principio soberanas; no fué por saltos bruscos, por movimientos armados como esta evolución se llevó a cabo. La guerra del Norte contra el Sur no hizo sino consolidar la unidad nacional que existía hacía muchos años por las necesidades inherentes a todo el pueblo que se emancipa de un yugo extraño. En cambio una simple declaración del Constituyente de 1824 hizo a la Nación Mexicana democrática, representativa y Federal. Las fre-

cuentes revoluciones que siguieron a este acto demostraron por sí solas que las palabras nunca han hecho evolucionar las instituciones. Los Estados Unidos siguieron el camino de la prosperidad material, que a la fecha no ha sido detenida pese a las suspicacias y celos del Viejo Mundo. México, atrasado y miserable vivió intensamente su tragedia. Cuando se comparan los dos pueblos se levanta un sentimiento de admiración a la democracia. Y entonces vienen los consejos y los reproches: Es conveniente educar a nuestras masas; propugnar por un régimen democrático, ocuparnos del engrandecimiento material del país, abandonar las utopías, ser más prácticos, etc., etc. Pero debiéramos preguntarnos primero si la reducción de las necesidades vitales a un mínimo como ocurre con nuestros vecinos representa un progreso; si la democracia con sus inevitables consecuencias; la uniformidad, la rutina, el menosprecio de la superioridad de los individuos selectos es un verdadero ideal.

Fué punto de apasionada controversia el origen de las instituciones democráticas. Los Derechos del Hombre, se ha supuesto que son imitación de la Constitución americana por los constituyentes franceses. De ser así el papel de los Estados Unidos frente al mundo entero es excepcional, pero bien pronto algunas consideraciones nos convencieron de lo contrario. La revolución estaba ya en germen en la mente de la "élite" de los intelectuales franceses mucho tiempo atrás. Una diferencia cronológica de unos cuantos años no es prueba de la prioridad de las instituciones norteamericanas. En lo que se refiere a México, debe notarse la profunda influencia de la Constitución española 1812 calcada del modelo francés y es que no debe olvidarse que en ninguna parte, como en Francia los ideales democráticos ostentaron ese sello de majestad y de belleza que los hizo famosos en el mundo entero y los hizo adquirir una resonancia que conmovió a Europa desde su cimiento. Después Wilson

se dió el lujo de impartir clases de Moral Internacional a las potencias del Viejo Mundo, lo que no impidió su censurable política con los indefensos pueblos hispanoamericanos. Pero ha dicho acertadamente Keyserling, a pesar de todo, la política internacional de los Estados Unidos es una política "escolar".

No, una imitación servil de la democracia norteamericana puede perdernos. Se ha dicho que los principios de la Democracia son universales porque se basan en el respeto de la persona humana; pero precisamente en nombre del respeto de la persona humana rechazamos las consecuencias más deplorables y salientes de este sistema.

La igualdad lleva a la uniformidad. La libertad, al pisoteo de los valores de la cultura y al encumbramiento de los intereses utilitarios, como norma de conducta.

Hay quien toma el problema de la democracia como una cuestión de palabras. Si nos entendemos sobre el significado de las mismas todo está resuelto. Podemos ser demócratas sin temor alguno. Pero no se ha visto bien, y es natural, porque la evolución del pensamiento europeo siempre llega a nosotros demasiado tarde y como repercusión de los acontecimientos más graves que ocurren en el Viejo Mundo; que no es tan importante señalar los defectos de la democracia en su aplicación práctica como en la teoría pura de la misma. Y es que se podrá luchar sinceramente para que no se aplique erróneamente un principio, pero jamás por un principio reconocido intrínsecamente como falso.

Y hemos llegado a un punto en que tenemos que recordar el desarrollo de las ideas anteriores. Urge una investigación serena sobre estos temas de trascendental interés. Salvar este período de crisis es un imperativo que debe ser cumplido. Y este deber corresponde a la minoría selecta. Cuando se pronuncian en nuestro medio estas palabras dá la impresión en quien las oye de que se

trata de algo desprovisto de sentido, que tales minorías no existen en nuestro país. Pero esto es imposible. Nuestra sociedad no carece de ellas, pues constituyen uno de sus ingredientes más importantes. Lo que ha pasado es que la minoría selecta ha representado un papel pasivo y es altamente sugestionable. La masa, emancipada del deber, no reconoce a los talentos superiores. Los hombres de excepción por otro lado, nada han hecho para imponerse, su carencia de respeto a sí mismos, y el creciente emblebeyecimiento los conduce a los mayores extravíos. Encerrados en su castillo de marfil pierden contacto con la realidad social y a menudo se convierten en instrumentos dóciles de los políticos sin escrúpulos.

De allí que se hayan subvertido los fundamentos de la cultura, Los fenómenos que vemos todos los días nos muestran palpablemente que una falta de dirección espiritual es el defecto íntimo de nuestra vida. Hemos querido la igualdad, la emancipación, el predominio del valor pecuniario. Y allí tenemos los resultados. Con instituciones queremos cambiar a los hombres, con la democracia apagar la sed de inspiración que late en el alma plenamente individual que no se entrega plenamente a los demás. Y triunfa la mediocridad, la masa se impone por doquiera y desandamos el camino del progreso.

Los Estados Unidos tuvieron una evolución diferente a la nuestra. Perfectamente; pero que esta realidad no sirva de base para argumentar en el vacío y aconsejar al pueblo de México que se eduque por espacio de medio siglo para que algún día llegue a gozar del fruto insípido que saborean nuestros vecinos. Esto no puede constituir un ideal. ¿Quién sabe si en nuestra patria sabemos superar a la democracia con un sistema salido directamente de las necesidades del espíritu? Pero, en todo caso no será necesario cuestión de tiempo, sino del esfuerzo vigoroso y único de la minoría selecta que sepa ganar la cúspide de la pirámide social. Dios había hecho

a los hombres, según Platón, de tres diferentes materias. De oro hizo a los filósofos, de plata a los guerreros y, a los artesanos, de cobre. Un oráculo predijo que la ciudad se aniquilaría por el gobierno del cobre.

Para Maquiavelo la democracia es un sistema que siempre aparece en la historia de los pueblos poco antes del encumbramiento del tirano.

Es pues inútil recrearse en vanas utopías. No es la aplicación del ideal democrático lo que censuramos, sino el inusitado valor que se da al ideal en sí. El ideal no es sólo hermoso y digno de absorber nuestra vida entera, sino que le proporciona a ésta una significación, un sentido, del cual carece cuando nuestra existencia se desarrolla como una energía sin finalidad alguna, que una vez vivida nos degrada y nos convierte en seres mediocres incapaces de representar el papel maravilloso que las necesidades vitales nos imponen.

No, no es un ideal igualar a los hombres, materializarlos mediante una concepción miserable de sus fines, mecanizarlos en un trabajo especializado que los hace retroceder varios pasos en el camino de la civilización: despojar a la vida de su belleza abandonando el destino de la cultura al brutal imperio de las masas.

Se dijo que la Revolución Francesa fué un movimiento típicamente burgués. La nobleza había perdido todo prestigio. El señor feudal, a quien las circunstancias sociales le habían conferido una misión importantísima que desempeñar en bien de sus vasallos, fué substituído por el noble palaciego, egoísta y adulador que degeneró con gran rapidéz. Esta casta se convirtió en un lastre nacional, y la burguesía, que durante largos lustros había alimentado un poderoso resentimiento contra los hombres superiores de la época, no tardó en rebelarse, envenenando con sus teorías al pueblo sometido a su yugo insoportable. El gobierno de la burguesía fué repugnante. Napoleón lo afirmó más cambiando el mapa de Eu-

ropa y destronando reyes. Las fuerzas de la tradición se desvanecieron, y el poder del dinero fué reconocido como superior a cualquier otro. El Estado se convirtió en un instrumento mercenario, mientras las fábricas, verdaderos anticipos del infierno, rebajaban al hombre al nivel de la bestia. La barbarie tenía éxitos crecientes. En medio de la decadencia universal las voces aisladas de aquellos que protestaron contra el estado de cosas existente, no fueron oídas. Carlos Marx, al exaltar el valor económico a una altura desconocida en la historia de las ideas, contribuyó a aumentar la ceguera de la época contemporánea, que desconoció, sin más, los tesoros del espíritu.

El número de votos en los actos electorales constituyó el criterio de la justicia y de la bondad en un gran sector de las realidades sociales. El número, en oposición a la calidad. La masa, en guerra con el hombre superior. Pero el número es un verdadero fetiche, su fuerza toda se deriva de un ridículo acto de fé. Su supuesto poder de suprema decisión puede levantar más de una protesta del buen sentido exasperado.

VI.

Que el Estado en el futuro se integrará con una estructura aristocrática es una verdad de palmaria evidencia. Sólo se duda con respecto a cuales han de ser los elementos concretos de la organización del porvenir.

El Estado corporativo es un proyecto muy interesante que abandona algunas preocupaciones democráticas del pasado. Coloca en primer lugar la fiel representación de los intereses nacionales. La teoría de Haugriou es autoritaria. Barthélemy y Duez hacen esfuerzos desesperados para conciliar las dos tendencias antagónicas. La crítica de Villeneuve y de Maurras es demoledora.

Si proponemos para México un gobierno aristocrático, no se crea que perdemos el tiempo en el reino de la Utopía. No se trata de lo que debe ser sino de lo que es, ha dicho muy certeramente Ortega y Gasset. Si llegamos a adquirir una visión clara sobre la naturaleza de la sociedad, veremos que en ella la jerarquía es algo indispensable para su existencia. Las mentes directoras son la base del progreso, pero la colaboración de la masa permite que este desarrollo individual tenga repercusiones sociales, y la colectividad adquiera una personalidad

propia mediante la realización de los valores de la cultura.

Si el grupo "científico" del período porfiriano no llevó a feliz término esta misión fué debido a la singular situación porque atravesaba el país. El grupo científico representaba los intereses de una clase. Su labor no trascendió al pueblo. Además, la burda falsificación de las instituciones y modelos europeos no lleva a buen camino.

Pero hoy, la juventud puede reaccionar. ¿Por qué no? El espectáculo es desolador, lo confesamos, pero nunca un ideal está tan cerca de ser realizado, como cuando el entusiasmo nos lleva en alas de una deliciosa melodía que viene a ser como el fácil y el natural desarrollo de la vida.

Y cabe hacer aquí una discriminación, como se ha hecho de las acepciones de la democracia, sobre la palabra "aristocracia". Encubrió durante algún tiempo el gobierno por herencia de la sangre. Ahora bien, este factor biológico de por sí, nada nos dice sobre su valor positivo. El caballero medieval, en oposición al noble no reconocía más mérito que el logrado por el esfuerzo. En gran número de casos descendía de origen humilde. Las palabras "noble" y "villano" que expresan la concepción egoísta de la Moral de los señores no corresponden a la realidad de las cosas, y es una desgracia que no hayan perdido toda su significación en el actual momento histórico. Mas tarde, el aristócrata encarnó en el privilegiado de fortuna. Ciertamente, que en un gran número de casos, la posición económica viene como fruto del esfuerzo, aunque no es la regla general. Pero el esfuerzo que se pone al servicio de ideales económicos posee un valor ínfimo y la actividad mental es casi nula. El confort como ideal es un miserable concepto de la vida. Allí reside el verdadero plebeyismo y resulta algo

inexplicable cómo el lenguaje llega a desnaturalizar el sentido de las cosas.

Los verdaderos aristócratas son los sabios, los artistas, los hombres de suprema virtud. Sólo en ellos los valores de la cultura alcanza su plena realización. Cuando nos referimos a la aristocracia como forma moderna de gobierno, se comprenderá a quienes damos nosotros el poder de dirección.

Que nuestro país puede llegar a evolucionar en esta vía no es afirmación utópica sino deseo natural de que la sociedad mexicana llegue a ser lo que es. Ortega ha definido la sociedad como "una unidad dinámica espiritual que forman los ejemplares y sus dóciles". Nada más. De allí que nuestra conducta pueda determinar en buena medida, el desarrollo social. Aristocracia, será, en este caso, heroicidad y ánimo esforzado.

El resentimiento de ciertas clases sociales juega, sin duda alguna un papel decisivo en la predominancia que se dió durante mucho tiempo a los ideales democráticos. Es natural que la mediocridad se rebele contra toda imposición de los valores de la cultura, y que se trate de nivelar a todos los hombres reduciéndolos a un patrón común. Los Estados Unidos de Norteamérica ofrecen un peligro muy elocuente y el peligro que lleva esa miserable concepción de la vida es lo primero que se ofrece al investigador de la ciencia política y social. Mientras los ciudadanos de un pueblo vean el hombre superior "un hombre de la calle", exactamente igual a ellos será imposible la jerarquización de los miembros de la sociedad y el desarrollo de las ideas progresistas y vitales.

Se cree ingenuamente que con un cambio institucional se realizarán milagros, que el Derecho y la Política llevarán un camino recto, que la Moral dejará de ser un mito, y se regenerará la conciencia individual. Es este un vano error, y una grosera subversión de todos los principios.

Si los Estados Unidos e Inglaterra han llegado a tener un gran éxito material con la aplicación del sistema democrático, ello se debe a que los ciudadanos de estos países con su privilegiada educación cívica han "vivido" la democracia. Para ellos ese régimen político es la manifestación más clara de su personalidad. De allí, que transportado a otras partes del globo los resultados no han sido satisfactorios. Por ejemplo, en los países hispanoamericanos educados en la Monarquía y el virreinato. Estos han conservado en la práctica y pese a la Constitución escrita, un gobierno personal; degenerado es cierto, pero ello es culpa de la fatal evolución patológica que han sufrido con motivo de su radical y prematura emancipación de la Madre Patria. La democracia ha sido para ciertos pueblos una simple palabra. En cambio, para los norteamericanos representa una realidad vital. Se cree que con la educación de la masa se puede llegar a la democracia de manera progresiva. Pero este es un proyecto ilusorio que nada resuelve. Impartamos la educación primaria y preparatoria a los habitantes del país. Bien pronto veremos que la carrera política requiere conocimientos especializados que no están al alcance de todo el mundo y que es profundamente ilógico amalgamar los imperativos de la cultura con las necesidades de la democracia.

Los Gobiernos de Grecia y Roma constituyeron verdaderas oligarquías. Se nos dirá quizá que por lo que respecta al reducido número de habitantes que gozaban de derechos políticos, la democracia era perfecta, pero es el caso que no podemos desconocer sin más la realidad política en el Mundo Antiguo. Precisamente esa opresión de que eran objeto las clases sociales privadas de derechos explican la íntima estructura de la "Polis" griega y de la República Romana porque, los ciudadanos podían dedicar todas sus energías a la Política y la

guerra, la producción de mentalidades geniales fué tan sorprendente.

Hoy día, la situación ha cambiado. Las exigencias crecientes de la especialización, la incultura, la falta de comunicaciones, el engrandecimiento de los Estados, la imposibilidad material de que los ciudadanos se reúnan en un solo lugar a deliberar, nos demuestran evidentemente que la democracia no puede realizarse. Ojalá la máquina hiciese algún día el papel que desempeñaba el esclavo en otros tiempos, desgraciadamente se ha convertido, no en el signo del progreso que todos esperábamos sino en el instrumento de opresión que ha fundado la moderna esclavitud de la clase desheredada.

No, la educación del pueblo sería un remedio lento y de pobrísimo resultados. Es evidente que, como arma política el argumento es eficaz. Precisamente ha sido esgrimido en nuestra patria por un partido que defiende intereses materiales. Si esperamos a que el pueblo se eduque para conferirle los derechos inherentes a la persona humana y solo en tanto que es persona, pues es creencia entre nosotros muy extendida que el ignorante se equipara a la bestia; a los simples ciudadanos, es seguro que nunca gozará de estos derechos y habrá tiempo de sobra para reformar radicalmente la legislación revolucionaria y sacrificar el interés nacional en aras de las miras personales de unos cuantos privilegiados de fortuna. Ahora bien, esto sería hacer retroceder la Historia muchos pasos atrás. El Derecho no puede ser visto desde un aspecto exclusivamente privado, menos en los tiempos que corren en que la colectividad ha reclamado sus derechos arbitrariamente desconocidos en el pasado; lo que para el Derecho Privado puede ser un robo para el Derecho Público puede ser una necesidad imperiosa. El argumento se desploma, carente de base y su aparien-

cia científica se desvanece una vez que descubrimos su verdadero origen.

En cuanto a la democracia funcional, esta opinión nos merece: Si la democracia funcional es la concretización de ideales de cultura auténticos, entonces no es una verdadera democracia. La voluntad popular queda subordinada a los dictados de la Razón y del Saber. El pueblo no puede controlar por más tiempo los actos de gobierno por su falta de conocimientos en la materia; tiene que someterse al poder autoritario que es el único legítimo; si se basa en la aristocracia de la cultura, y surge la obligación de respetar la jerarquía.

Muchas doctrinas modernas encumbren bajo el nombre de "democracia" tendencias genuinamente aristocráticas. Parece que la pusilanimidad impide llamar a las cosas como es debido. Queremos conservar la etiqueta por temor a una reforma radical que cause escándalo. No queremos atentar contra el "dogma" de la soberanía nacional. La democracia es un sistema con una aureola religiosa. La fé ciega, ridícula en este terreno, que corresponde a la superficie de lo social, no ha dejado a la ciencia destruir estos errores. Yo diría con más razón "Aristocracia funcional" tomando en cuenta los elementos que dominan en esta concepción política; la intervención popular está considerablemente limitada y por otra parte no es 'aristocracia' no más, sino circunscrita al papel político que le corresponde desempeñar. Es preferible un cambio de terminología que lleve claridad a la mente. Democracia genuina es la democracia de la Revolución de la Francia romántica. Pero su doctrina ha sido superada y apenas si quedan vestigios de ellas en las modernas corrientes fundadas por los más conocidos autores.

VII.

Sobre las ruinas de la democracia veremos que se estructurará un Estado aristocrático. Pero la reforma es tan radical que necesita previamente un período preparatorio, en el que se estudien serenamente los graves problemas que surgen en medio de la crisis política porque atravesamos y se realicen ensayos atrevidos que han de servir de base a la construcción del sistema definitivo.

Publicistas, literatos y pensadores se ocupan ya de este asunto y con tanto mayor empeño cuanto el peligro de la anarquía ensombrese el porvenir. Mejor es un Estado que ninguno, por eso se transige a menudo con las viejas ideas liberales, si no se está afiliado al fascismo o al socialismo, o se adopta una actitud ecléctica.

Marcel de la Bigne de Villeneuve, por ejemplo; nos dice: Por la precedente exposición podemos convencernos de que la vieja controversia entre la elección y el derecho hereditario es susceptible de tener un nuevo interés y llegar a resultados prácticos, si se la observa desde un punto de vista realista y la colocamos sobre su verdadero terreno no es difícil llegar a conclusiones eclécticas... La mejor solución es asociar los dos sistemas

.....El derecho hereditario, por sus estimables cualidades, se adapta perfectamente a la organización del gobierno central; la elección, en cambio, que no se acomoda a esta función desempeña, mejor un papel de información general y, sobre todo, de información detallada, de colaboración y en la medida en que debemos emplearla, de limitación, de vigilancia, y de control, por lo cual proporcionará preciosos elementos.....Le Play ha acogido esta concepción en la fórmula bien conocida, pero inexacta: "La Monarquía en la familia y en el Estado, la aristocracia en la provincia, la democracia en la Comuna". Si nos atreviéramos a modificar el texto del eminente sociólogo, creeríamos interpretar mejor la realidad diciendo: la elección directa en la Comuna para los rangos inferiores de la profesión; la elección indirecta o graduada en la provincia y en la organización profesional superior; el derecho hereditario en la familia y el gobierno". (Traité Generale de "Etat").

Y D. José Ortega y Gasset: "Resulta completamente ocioso discutir si una sociedad debe ser o no debe ser constituida con la intervención de una aristocracia. La cuestión está resuelta desde el primer día de la historia: una sociedad sin aristocracia, sin minoría egregia, no es sociedad.

Volvamos las espaldas a las éticas mágicas y quedémonos con la única aceptable, que hace veintiséis siglos resumió Píndaro en su ilustre imperativo: "Llega a ser lo que eres"....."En toda clase, en todo grupo que no padezca graves anomalías, existe siempre una masa vulgar y una minoría sobresaliente"..... He aquí el mecanismo elemental creador de toda sociedad: La ejemplaridad de unos pocos se articula en la docilidad de otros muchos. El resultado es que el ejemplo cunde y los inferiores se perfeccionan en el sentido de los mejores".

"Esta capacidad de entusiasmarse con lo óptimo, de dejarse arrebatar por una perfección transeunte, de ser

dócil a un arquetipo o forma ejemplar, es la función psíquica que el hombre añade al animal y que dota de progresividad a nuestra especie frente a la estilidad relativa de los demás seres vivos. La indocilidad, esto es, la insumisión a ciertos tipos normativos de las acciones, trae consigo la dispersión de los individuos, la disociación. Ahora bien: esas normas fueron originariamente acciones ejemplares de algún individuo.

"No fué pues la fuerza ni la utilidad lo que juntó a los hombres en agrupaciones permanentes, sino el poder atractivo de que automáticamente goza sobre los individuos de nuestra especie el que en cada caso es más perfecto. Educados en un tiempo de relativa disolución, nos cuesta, como es natural, algún esfuerzo representarnos el estado de espíritu que lleva a la formación de una sociedad porque es justamente contrapuesto al nuestro..."

"No se debe olvidar nunca, si se quiere llegar a una idea clara sobre las fuerzas radicales productoras de socialización, el hecho cada vez más comprobado de que las asociaciones primarias no fueron de carácter político y económico. El poder con sus medios violentos y la utilidad, con su mecanismo de intereses, no han podido engendrar sociedades sino dentro de una asociación previa. Estas primigenias sociedades tuvieron un carácter festivo, deportivo o religioso. La ejemplaridad estética, mágica o simplemente vital de unos pocos atrajo a los dóciles. Todo otro influjo o "cracia" de un hombre sobre los demás que no sea esa automática emoción suscitada por el arquetipo ejemplar en los entusiastas que le rodean, son efímeros y secundarios. No hay ni ha habido jamás otra aristocracia que la fundada en ese poder de atracción psíquica, especie de ley de gravitación universal, que arrastra o los dóciles en pos de un modelo.

"Se dice que la sociedad se divide en gente que manda y gente que obedece, pero esta obediencia no podrá ser normal y permanente sino en la medida en que

el obediente ha otorgado con íntimo homenaje al que manda el derecho de mandar.

"Un hombre eminente, en vista de su ejemplaridad, fué dotado por la muchedumbre docil, de cierta autoridad pública. Muere aquel hombre y su autoridad queda como un hueco social, especie de forma anónima, que otros individuos vendrán a ocupar, unas veces con méritos bastantes, otras sin ellos. A la postre el prestigio de la autoridad durará lo que dure el recuerdo de las personas ejemplares de los que lo ejercieron.

"La obediencia supone, pues, docilidad. No confundamos, por tanto, la una con la otra. Se obedece a un mandato, se es docil a un ejemplo y el derecho a mandar no es sino un anejo de la ejemplaridad.

Todas las demás formas de sociedad, con su complicación y especificación inextricables, suponen esa gravitación originaria de las almas vulgares, pero sanas, hacia fisonomías egregias.

"De esta manera vendremos a definir la sociedad, en última instancia, como la unidad dinámica espiritual que forman un ejemplar y sus dóciles. Esto indica que la sociedad es ya de suyo un aparato de perfeccionamiento. Sentirse dócil a otro lleva a convivir con él y, simultáneamente, a vivir con él, por tanto, a mejorar en el sentido del modelo. El impulso de entrenamiento hacia ciertos modelos que quede vivo en una sociedad será lo que ésta tenga verdaderamente de tal.....

"Un político irradiará tanto de influjo cuanto sea el entusiasmo y la confianza que su partido haya concentrado en él. Un escritor logrará saturar la conciencia colectiva en la medida en que el público sienta hacia él devoción. En cambio, sería falso decir que un individuo influye en la proporción de su talento o de su laboriosidad. La razón es clara, cuanto más hondo, sabio y agudo sea un escritor, mayor distinción habrá entre sus ideas y las del vulgo y más difícil su asimilación por el

público. Solo cuando el lector vulgar tiene fé en el escritor y le reconoce una gran superioridad sobre sí mismo, pondrá el esfuerzo necesario para elevarse a su comprensión. En un país donde la masa es incapaz de humildad, entusiasmo y adoración a lo superior, se dan todas las probabilidades para que los únicos escritores influyentes sean los más vulgares; es decir, los mas fácilmente asimilables, es decir, los mas rematadamente imbéciles. ("España invertebrada").

Ya en México se apunta la misma tendencia hacia la aristocratización del Estado. Apareció últimamente una iniciativa de reforma a la Constitución Federal para establecer en México la República Social del Trabajo. En el Título III, relativo a la organización política, dice la iniciativa:

Art. 42. EL CONSEJO NACIONAL DEL TRABAJO, por lo que respecta a los intereses generales, y los CONSEJOS REGIONALES MUNICIPALES por lo que se refiere a los intereses de los Estados y Municipios, constituyen el poder político de la REPUBLICA SOCIAL DEL TRABAJO.

Art. 43. EL CONSEJO NACIONAL DEL TRABAJO, autoridad federal suprema, estará integrada por tres comisiones, constituyendo una asamblea única como sigue: una primera comisión, que se denomina Cámara Orgánica, la forman los miembros agricultores, industriales, mineros y obreros de la materia en general; una segunda comisión, o Cámara Intelectual, se constituye con los profesores de ciencias y bellas artes, técnicos, maestros de enseñanza cultural, Ingenieros, médicos y demás obreros de la inteligencia; y una tercera comisión o legión de honor, denominada Cámara Magistral, integrada por los ciudadanos egregios, los héroes, los beneméritos, los verdaderos creadores de la historia y de la civilización que en esta región mexicana del planeta, como en todas, se encuentran para honra de la humanidad.

Art. 44. LA CAMARA ORGANICA por su origen y como representante de las clases productoras de riquezas materiales, conocerá de todos los asuntos relacionados con la agricultura, la industria, la minería, las vías de comunicación, las obras públicas y, en suma, de todo aquello que se refiera a las actividades en primera instancia.

Art. 45. LA CAMARA INTELECTUAL por su origen y como representante de las clases productoras de riquezas espirituales conocerá en segunda instancia de los asuntos que habla el artículo anterior y en única instancia de los relativos a educación, justicia, investigaciones científicas, bellas artes y defensa nacional.

Art. 46. LA CAMARA MAGISTRAL será la suprema intérprete de esta constitución y la responsable de su exacto y debido cumplimiento; sus decisiones prevalecerán contra cualquiera otra y serán inapelables.

Art. 48. Las decisiones de los CONSEJOS DEL TRABAJO que interesen fundamentalmente a la vida social, se sujetarán al plebiscito para que tengan fuerza de ley. Los acuerdos que se tomen sobre cuestiones meramente de técnica industrial serán obligatorios desde luego, salvo el caso de que la opinión pública ostensiblemente los rechace, en lo que también necesitará la ratificación del voto directo del pueblo".

Advertimos que esta iniciativa tiene un marcado carácter socialista y el indiscutible mérito de unir a las preocupaciones económicas, un máximo respecto a la dignidad personal y a los ideales de la cultura.

VIII.

Para Renán: "tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente; haber hecho juntos grandes cosas, querer hacer otras más...." son las condiciones esenciales para ser un pueblo "En el pasado, una herencia de glorias y en el porvenir, un mismo programa que realizar.....La existencia de una nación es un plebiscito cotidiano".

Ortega y Gasset califica de arcaizante esta definición. Se debe tomar en cuenta no el pasado y el presente sino el porvenir: "Porque en verdad una nación no está nunca hecha. En esto se diferencia de otros tipos de Estado, la nación está siempre haciéndose; o deshaciéndose". "Tertium non datur". O está ganando adhesiones o las está perdiendo, según que su Estado represente o no a la fecha una empresa vivaz".

Tales nociones las sentimos como verdaderas las naciones jóvenes. El reconocimiento de su gran verdad hizo a Italia libre.

Ahora bien, si la raza es una acepción meramente psicológica, las soluciones que se han dado en México a la cuestión política desde ese punto de vista son total-

mente erróneas. Se quiere aumentar la inmigración extranjera para que la raza blanca nos purifique biológicamente y la patria se engrandezca. Pero esto no puede ser. El factor biológico jamás ha sido decisivo en el fenómeno social. La cultura de un pueblo no va a reformarse por el cruzamiento de nacionales y extranjeros. Recuérdese que los Estados Unidos de América difieren de Europa en todos sentidos. El norteamericano es una nueva especie de hombre aunque la Historia está allí para decirnos que desciende del europeo. Algo semejante ocurre con nosotros. Nuestro porvenir está desligado del porvenir europeo, y lleno de promesas.

Sobre que sea en esencia lo que constituye una nación las opiniones han diferido hasta lo infinito.

El idioma, sin duda alguna es un factor de importancia, pero jamás decisivo para fundar una nación. En Suiza se hablan cuatro lenguas diferentes y pocos pueblos tienen un tan acendrado patriotismo. Los Estados Unidos e Inglaterra, pese a su comunidad lingüística presentan rasgos culturales y psicológicos tan opuestos que nos hacen olvidar frecuentemente el origen del primer país.

La religión es uno de los lazos sociales más fuertes que puedan concebirse. Sin embargo, pueblos de recia construcción como el alemán tienen más de dos religiones y este carácter es más acentuado en Suiza.

El pasado histórico, la raza, y algunos otros elementos de menor importancia tampoco puede explicar satisfactoriamente el asombroso fenómeno de la integración de una nación. La mezcla racial en Europa es un hecho evidente. Si los alemanes, embriagados en pangermanismo místico llegaron a creer que el progreso de un pueblo dependía de la cantidad de sangre germana pura que corría por sus venas, el argumento a la luz del análisis científico ha perdido todo su valor. Los países escandinavos, los últimos en desarrollarse en el Viejo continente,

deberían estar por encima de Alemania si este factor fuese decisivo. Ni en el terreno de la cultura ni en los episodios guerreros ha tenido siempre la primacía el germano. Julio César conquistó a los pueblos bárbaros, y, cuando llegó el turno a estos no pudieron menos de asimilar la cultura de la Ciudad Romana.

La escuela italiana nacionalista imprimió una cierta dirección a los acontecimientos internacionales posteriores a la Gran Guerra. Se dijo que todo Estado debería tener por fundamento una Nación y reconocióse a las minorías nacionales el supremo derecho de independizarse de un Poder político que les es extraño.

Wilson adoptó esta doctrina en sus "Catorce puntos". Sin embargo, su política exterior con relación a los países del nuevo Continente constituyó una gravísima contradicción a estos principios. Fué el tiempo en que Colombia perdió a Panamá merced a grosera intriga fomentada por los Estados Unidos. Los Balcanes también aprovecharon estas ideas. "El avispero de Europa" pareció calmarse por un momento gracias a la creación de pequeñas y numerosas naciones después del desmembramiento del Imperio austro-húngaro. Italia tomó conciencia de su unidad nacional al exponer su programa político precisamente sobre estas bases. Hispanoamérica hace tiempo que busca una vía en este sentido para la creación de una personalidad propia frente al peligro de la invasión yanqui, y de algunos meses a esta parte, se plan vientos de independencia en el entusiasta Canadá francés deseoso de sacudir el yugo de Inglaterra.

Graves objeciones se han dirigido contra la doctrina nacionalista del Estado. Le Fur y Villeneuve la rechazan en todas sus partes. En primer lugar, es inexacto que la Nación preceda al Estado, pues frecuentemente ocurre lo contrario, el "alma nacional" es la consecuencia de la comunidad política. Además reconocer a las minorías nacionalistas el derecho a rebelarse contra el Esta-

do del cual forman parte integrante es en extremo peligroso, pues como no hay Estado que tenga una sola nación por base, ya que esto es una utopía en virtud de los complejos fenómenos etnológicos y sociológicos que han evolucionado hasta constituir los pueblos modernos, la anarquía y el desquiciamiento de las instituciones serían su resultado inmediato.

Parece, no obstante, que los argumentos sólo tienen una fuerza aparente. Si a esto se añade la enorme necesidad que tiene México del empleo inteligente de la doctrina nacionalista para consolidarse, se nos impone su aceptación. Nuestra Historia tiene una personalidad tan característica que en vano pretenderíamos desconocerla para someternos algún día por consideraciones utilitarias a la tutela del vecino país.

Si eslabonamos ahora las preocupaciones políticas a aquellos que nos sugiere la necesidad de crear en México el elevado sentimiento de la nacionalidad, podemos, ya, con claridad, sintetizar nuestro pensamiento:

El progreso de México y la exaltación de su cultura depende de una correcta interpretación de sus propios problemas desentendiéndonos de prejuicios firmemente arraigados que tomaron su origen en doctrinas extrañas, elaboradas para la resolución de cuestiones de distinta índole. Se impone la superación de la democracia, porque su carácter instrumental no sirve en nuestro medio para el respeto de la persona humana. Partiendo de un conocimiento exacto de la noción de sociedad, nos trasladamos al campo político y allí proclamamos la ineludible necesidad del gobierno de las minorías selectas y la espiritual educación de la masa. Rechazamos toda servil imitación a las instituciones norteamericanas así como las preocupaciones utilitarias de todos aquellos, que para satisfacer personales intereses desean que la reforma política y económica sea lenta y de eficacia dudosa. Finalizamos manifestando nuestra, profunda convic-

ción de que la doctrina nacionalista sobre la formación del Estado empleada inteligentemente como arma política puede llegar a consolidar nuestra unidad nacional y abrir el camino hacia el progreso.
